



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057398/2018

Córdoba, 04 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Julieta Griboff, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en referencia al reintegro por los gastos de transporte para la toma de muestras de plantas y camarones del Río Suquía (La Calera – Córdoba), para el desarrollo del tercer trabajo práctico de la asignatura Ecotoxicología;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 2/v de expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
31/10/2018	AM Emprendimientos SA	\$250.14
31/10/2018	Caminos de Las Sierras SA	\$30.00
31/10/2018	Caminos de Las Sierras SA	\$30.00
TOTAL		\$310.14

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$310.14 (Pesos Trescientos Diez con 14/100).

Artículo 2do: Disponer el reintegro de \$310.14 (Pesos Trescientos Diez con 14/100) a la Dra. Julieta Griboff.

Artículo 3ro: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060 - D.4).

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

2348

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC